

TECNODEPENDENCIA CLM

CONGRESO MUESTRA
TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL BIENESTAR SOCIAL

15 Y 16 DE MAYO 2025 | ALCÁZAR DE SAN JUAN





TECNODEPENDENCIA CLM

TECNODEPENDENCIA CASTILLA - LA MANCHA

15 y 16 DE MAYO 2025 | ALCÁZAR DE SAN JUAN

INTRODUCCIÓN

El envejecimiento de la población y el incremento de la esperanza de vida han generado nuevos desafíos en el ámbito de los cuidados y la atención a la dependencia. En este contexto, la tecnología se ha convertido en un aliado fundamental para garantizar la autonomía personal, la calidad de vida y la permanencia de las personas en su entorno habitual el mayor tiempo posible.

TECNODEPENDENCIA Castilla-La Mancha surge como un espacio de encuentro entre administraciones, empresas, profesionales y entidades del sector para analizar y debatir las mejores prácticas en la aplicación de tecnologías al cuidado de las personas en situación de dependencia. Durante dos jornadas, se presentarán experiencias innovadoras y soluciones tecnológicas que están transformando el modelo de atención a la dependencia, promoviendo la autonomía y el bienestar de las personas usuarias.

1

OBJETIVO

El objetivo principal de **TECNODEPENDENCIA** Castilla-La Mancha es impulsar el diálogo y la cooperación entre los diferentes agentes implicados en la atención a la dependencia, promoviendo la incorporación de tecnología avanzada en los servicios de asistencia domiciliaria, así como en los servicios de atención en la comunidad o residenciales y en los modelos de cuidado.

A través de ponencias, mesas de buenas prácticas y paneles de expertos, se busca:

- Identificar y difundir soluciones tecnológicas innovadoras que faciliten la atención a la dependencia.
- Conocer experiencias exitosas de implementación de tecnología en la atención domiciliaria.
- Generar sinergias entre administraciones, empresas y profesionales para mejorar la calidad de los servicios.
- Reflexionar sobre los retos normativos, éticos y sociales en la aplicación de tecnología a la dependencia.
- Este encuentro representa una oportunidad para avanzar hacia un modelo de atención más eficaz, inclusivo y sostenible, donde la tecnología se convierta en una herramienta clave para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia en Castilla-La Mancha.

PARTICIPANTES

- Profesorado y alumnado de las Universidades relacionados con los Servicios Sociales y las tecnologías, las Ciencias Jurídicas, Sociales y Sanitarias.
- Profesionales de equipos interdisciplinarios de Servicios Sociales.
- Empresas y emprendedores/as, que hayan generado iniciativas de carácter empresarial para el empleo, en el ámbito de los Servicios Sociales y en las áreas de: Domótica. Robótica. Movilidad. Mobiliario y menaje adaptado. Comunicación. Informática. Servicios domiciliarios. Residencias y Centros de Día. Transporte adaptado. Rehabilitación. Deporte adaptado. Ocio y Salud. Instituciones y Entidades no Gubernamentales.
- Entidades sociales y asociaciones de personas mayores y personas con discapacidad.
- Familias y personas cuidadoras de personas en situación de dependencia.
- Personas usuarias beneficiarias y ciudadanía en general interesada por los temas sociales y tecnológicos. Especialmente personas mayores, en situación de dependencia, con discapacidad, etc.

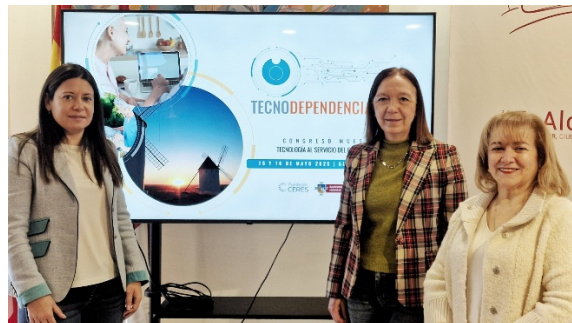
PROGRAMA

Este congreso incluirá mesas redondas, ponencias invitadas y buenas prácticas de investigación y/o de intervención, sobre temas relacionados con la atención a las personas en situación de dependencia.

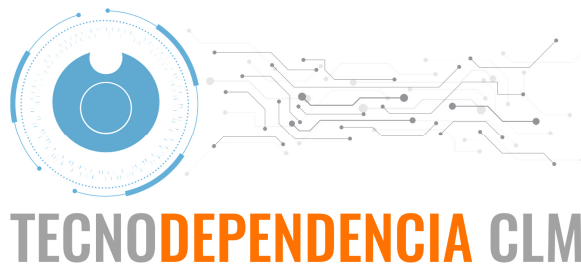
Las actividades de investigación e innovación articularán los tres ejes que fundamentan la propuesta: innovación- investigación- tecnología, siendo los cuidados domiciliarios y la atención en el entorno desde los Servicios Sociales la meta variable transversal que sustenta todas las actuaciones, destacando también el papel de los centros residenciales en la atención especializada y como prestadores de servicio a la comunidad.

La inscripción para asistir presencialmente al Encuentro es gratuita. Pero es imprescindible rellenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/P6U2f8QhKCypvT36A>

Para más información visitar WEB del Congreso: www.tecnodependenciaclm.es



PROGRAMA PRELIMINAR



TECNODEPENDENCIA CLM

DÍA 15 DE MAYO

16,00 APERTURA DE LA MUESTRA

Rosa Melchor Quiralte. Alcaldesa de Alcázar de San Juan.

Guadalupe Martín González. Viceconsejera de Servicios y Prestaciones Sociales

Antonia Valverde Quevedo. Presidenta de la Fundación CERES

16,30 h. **Presentación de Buenas Prácticas de Intervención en Servicios Sociales e Innovación Social. Modalidad Comunicación** (Se adjuntan bases para presentación.)

Presenta: **Ángel Parreño. Director de programas en Fundación CERES**

Entrega de Premios TECNODEPENDENCIA 2025 a las mejores Buenas Prácticas de Intervención.

Santiago Vera Díaz-Cardiel. Director General de Acción Social de CLM.

Antonia Valverde Quevedo. Presidenta de la Fundación CERES

Las comunicaciones premiadas y seleccionadas serán presentadas por alguna de las personas autoras, en el Salón de actos con una duración cronometrada.

18:00 h- 19:30 h **Presentación de Buenas Prácticas de Investigación en Servicios Sociales e Innovación Social. Modalidad Comunicación.** (Se adjuntan bases para presentación.)

Presenta: **Patricia Perona. Responsable del Área de Atención a la Dependencia de Fundación CERES**

Entrega de Premios TECNODEPENDENCIA 2025 a las mejores Buenas Prácticas de Investigación.

Javier Pérez Fernández. Viceconsejero de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de CLM.

Antonia Valverde Quevedo. Presidenta de la Fundación CERES

20,30 h- 22:30h. **Cena Networking** y Encuentro Social

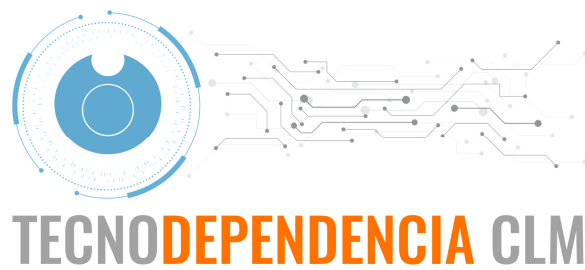
DÍA 16 DE MAYO

9 a 9,30. Acreditaciones.

9,30 h. **1ª PONENCIA**

“Vivir en casa: de la retórica al compromiso”.

Gustavo García. Experto en Servicios Sociales.



TECNODEPENDENCIA CLM

Presenta: Francisco José Armenta Menéndez. Director General de Discapacidad de Castilla La Mancha.

10,30 h. INAUGURACIÓN OFICIAL DEL CONGRESO

- **Emiliano García-Page Sánchez.** Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha
- **Bárbara García Torijano.** Consejera de Bienestar Social de Castilla-La Mancha
- **Rosa Melchor Quiralte.** Alcaldesa de Alcázar de San Juan.

11,00 h. VISITA A LA MUESTRA

12,00 h. PONENCIA MARCO

“El Derecho a la Autonomía Personal y atención a la dependencia. 18 años de Ley”

Eloísa del Pino, Directora del CSIC.

Presenta: Bárbara García Torijano. Consejera de Bienestar Social de CLM

13,00 h. 2ª PONENCIA

La situación actual y el futuro del Sistema de Atención a la Dependencia.

José Manuel Ramírez. Presidente de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

Presenta: **Elena García Alonso.** Representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales en Castilla La Mancha.

16:00h. MESA DE EXPERIENCIAS DE TECNOLOGÍAS APLICADAS EN CASTILLA-LA MANCHA

Experiencias, logros y oportunidades tecnológicas en diversos ámbitos de la atención a las personas en situación de dependencia:

1.- El desarrollo y las oportunidades de la teleasistencia avanzada.

Arancha Ramos García. Responsable territorial del programa Teleasistencia en Castilla-La Mancha.

2.- Los productos de apoyo para promover la autonomía personal.

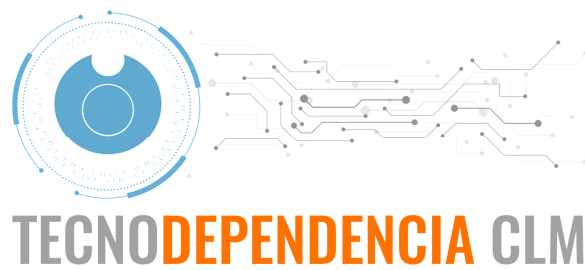
Francisco Romero Cañizares. Experto del programa productos de apoyo para personas en situación de dependencia en CLM.

3.- Los dispositivos domiciliarios y de la comunidad para la comunicación con las personas mayores que viven solas.

María Eugenia Fernández. Experta en programas de atención a personas con dependencia en situación de soledad.

4.- La tecnología aplicada a la recuperación funcional de personas con lesión de médula espinal.

María Caballero Cruzado. Médica especialista en medicina física y rehabilitación del Hospital de Paraplégicos de Toledo.



Presenta: **Eulalio Jesús Díaz-Cano Santos-Orejón**. Delegado Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real

17:30 h. **3ª PONENCIA**

Nuevas tecnologías en la atención domiciliaria. El proyecto Vivir en Casa.

Francisco Guzmán Navarro. Director del Máster de Domótica y Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Eléctrica. Universidad de Málaga.

Presenta: **Patricia Benito**. Concejala de Servicios Sociales de Alcázar de San Juan.

18,15 h. **4ª PONENCIA**

Tecnología del futuro.

Juan Carlos López López. Catedrático de Tecnologías y Sistemas de Información de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Presenta: **Juan Pedro de Ruz Ortega**. Director General de Digitalización e Inteligencia Artificial. Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha

19,15 Clausura

Rosa Melchor Quiralte. Alcaldesa de Alcázar de San Juan.

Javier Pérez Fernández. Viceconsejero de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de CLM.

Antonia Valverde Quevedo. Presidenta de la Fundación CERES

5

SESIONES PARALELAS DURANTE TODO EL CONGRESO

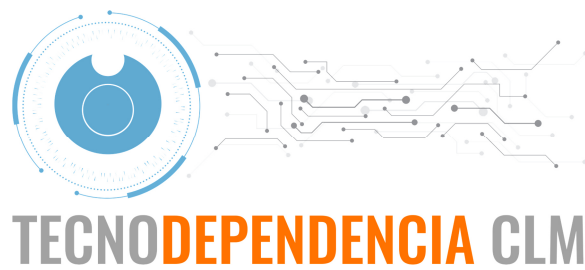
TALLERES didácticos y visitas a la Muestra

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

A los outputs descritos en el programa de actividades, cabe añadir el impacto que tendrá en los sectores profesionales la transferencia de estos resultados a su actividad diaria. Esto será posible a través de los productos que se derivarán de las exposiciones.

Se incentivarán publicaciones en los medios de comunicación para difundir los temas y contenidos del encuentro. Además de favorecer la visibilidad, puesta en valor y comunicación de cualidades, oportunidades y características de los productos, planteamientos y soluciones de las empresas, Este evento busca erigirse como en punto de encuentro para profesionales, profesores y personas usuarias del Sector, favoreciendo los beneficios que de esta interrelación se derivan.





TECNODEPENDENCIA CLM

Organización de la Muestra:

En este sentido se han establecido 2 categorías de colaboradores, concretamente:

1. Entidades y empresas colaboradoras Aportan 1.000 euros (+ IVA) a las actividades del Congreso. Stand 2,40 x 1,20
2. Entidades y empresas colaboradoras sin stand o colaboraciones exentas.

Derechos que adquieren las entidades y empresas colaboradoras por patrocinio:

1. Publicidad e Imagen en el congreso: Las empresas colaboradoras gozarán del derecho a la visibilidad mediante publicidad e imagen en diversos canales, (incluyendo el photocall, la página web, redes sociales y la memoria final del evento).
2. Entrevistas en el Set de Televisión: Las empresas colaboradoras serán entrevistadas en un set de televisión dedicado para tal fin. Además, estas entrevistas serán grabadas y difundidas en la página web oficial del evento, así como en la aplicación correspondiente, proporcionando una mayor visibilidad y alcance.
3. Invitaciones para Acceder a Servicios durante el Evento: Se concederán dos invitaciones a cada empresa colaboradora para acceder a la sala destinada al servicio de desayunos y almuerzo durante el evento. Además, se incluirá la asistencia al acto institucional que se celebre en el marco del Congreso.
4. Derechos relacionados con el Stand: Las empresas colaboradoras tendrán derecho a proponer y recibir prestaciones y servicios acordes con el stand que hayan seleccionado previamente. Esto incluirá beneficios específicos relacionados con la ubicación y presentación de sus productos o servicios en el evento.
5. Iniciativas a valorar por el Comité Científico u Organizador: Cualquier iniciativa presentada por la empresa o entidad será evaluada y, en caso de ser aceptada por el comité científico u organizador, será incorporada a las actividades del evento, ofreciendo a las empresas colaboradoras la oportunidad de destacarse aún más en el Congreso.

6

UBICACIÓN | • Hotel Intelier Airén

- **Hotel Intelier Airén. Dirección: Av. de Herencia, s/n, 13600 Alcázar de San Juan, Ciudad Real**



TECNODEPENDENCIA CLM



ANEXOS I COMITÉS

Comité de Honor:

Emiliano García-Page Sánchez, Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Bárbara García Torijano, Consejera de Bienestar Social de CLM

Rosa Melchor Quiralte. Alcaldesa de Alcázar de San Juan.

Julián Garde López-Brea. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

Javier Pérez Fernández, Viceconsejero de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de CLM.

Guadalupe Martín González. Viceconsejera de Servicios y Prestaciones Sociales de CLM

Alba Rodríguez Cabañero, Directora General de Mayores de CLM

Francisco José Armenta Menéndez, Director General de Discapacidad

Santiago Vera Díaz-Cardiel. Director General de Acción Social de CLM.

Juan Ángel Morejudo Flores. Director Gerente de la Agencia de Transformación Digital de Castilla La Mancha

Antonia Valverde Quevedo, Presidenta de la Fundación CERES

Comité Científico:

José Manuel Ramírez Navarro, Doctor en Trabajador Social. Profesor Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga

Ángel Parreño Lizcano, Psicólogo, Director de Programas de la Fundación CERES

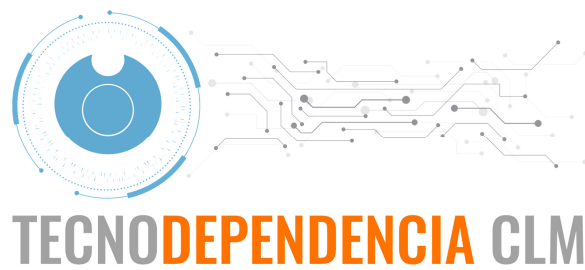
Antonio López Peláez, Catedrático de Trabajo Social de la UNED.

Gregorio Gómez Bolaños, Sociólogo, Técnico Superior de Apoyo de la Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha

Blanca Aránzazu Aguirre Arizala, Trabajadora Social, Coordinadora Regional de Recursos de Dependencia de Castilla La Mancha

Elena García García, Psicóloga, Vicepresidenta de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

Francisco Guzmán, Director del Instituto de Domótica y Eficiencia Energética de la Universidad de Málaga.



TECNODEPENDENCIA CLM

Comité Organizador:

Raúl Martínez Jareño, Responsable de Alianzas y Relaciones Institucionales de Fundación CERES

Ángel Parreño Lizcano, Coordinador de Programas de Fundación CERES

Irene Casarrubios Grande, Trabajadora Social, Técnica de Fundación CERES

Marta Illescas Racionero, Trabajadora Social. Jefa de Servicio de Servicios Sociales de Alcázar de San Juan

ANEXO II

Organiza:

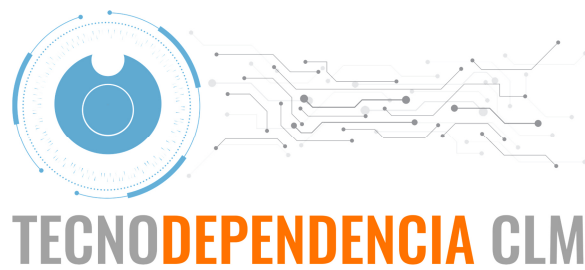
- Fundación Ceres

Entidades Patrocinadoras:

- Junta de Castilla – La Mancha

Entidades Colaboradoras:

- Ayuntamiento de Alcázar de San Juan



TECNODEPENDENCIA CLM

ANEXO III | NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

INTRODUCCIÓN.

El objeto del Encuentro es comunicar, difundir y divulgar la investigación y el trabajo de transferencia que realizan Universidades, Administraciones Públicas, entidades privadas y del tercer sector, en la innovación, las nuevas tecnologías y las adaptaciones tecnológicas en el ámbito de la prevención y atención a la dependencia.

Son de gran interés los trabajos basados o desarrollados en el seno de proyectos de transferencia de investigación Universidad-Empresas, Cátedras o aulas universidad-empresa, o similares, los proyectos de investigación (de ámbito local, autonómico, nacional o europeo) asociados a la temática del Encuentro, las llevadas a cabo directamente por profesionales desde sus entidades, sean estos públicos o privados.

En este sentido se hace una llamada a la presentación y comunicación en las sesiones del Encuentro de buenas prácticas, de investigación y de intervención que contribuyan a comunicar, difundir y divulgar dichas investigaciones y/o los proyectos de intervención realizados.

CATEGORÍAS:

1. **Buenas Prácticas de Investigación**
2. **Buenas Prácticas de Intervención**

FORMATO: Las personas autoras seleccionarán en la plataforma de envío de trabajos el formato del mismo:

1. Comunicación

Premios TECNODEPENDENCIA CLM

1. **Comunicación– Modalidad - Buenas Prácticas de Investigación**
2. **Comunicación – Modalidad - Buenas prácticas de Intervención**

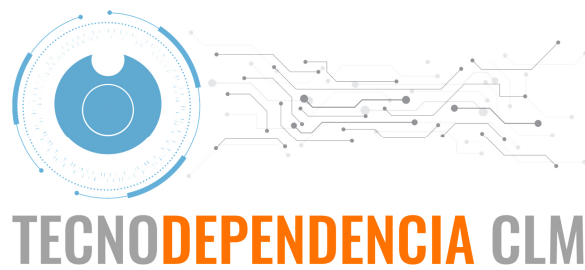
Todas las buenas prácticas seleccionadas, obtendrán un certificado de reconocimiento.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Participación

Se podrán presentar a la convocatoria instituciones y entidades públicas, privadas, entidades del tercer sector del ámbito de la prevención y/o atención a la dependencia, tanto a nivel profesional individual como en equipo interdisciplinar u organización.

El contenido de las Buenas Prácticas debe relacionarse con la investigación e innovación social y tecnológica en la prevención y/o atención a la dependencia.



TECNODEPENDENCIA CLM

La autoría puede ser individual o colectiva con un máximo de cuatro autoras o autores. Cada autora o autor podrá presentar un máximo de dos buenas prácticas. La presentación oral solo podrá realizarla uno de los autores/as.

Al menos uno de los autores o autoras deberá de inscribirse presencialmente en el Encuentro para que sea certificada la Buena Práctica.

Líneas temáticas

- Servicios Sociales
- Promoción de la autonomía personal.
- Prevención de las situaciones dependencia
- Mecanismos de innovación, accesibilidad y adaptación en los cuidados.
- Tecnologías de apoyo y empoderamiento social.
- El hogar como entorno para envejecer.
- Inteligencia artificial.

GUÍA PARA EL ENVÍO DE BUENAS PRÁCTICAS.

Los trabajos se presentarán de forma telemática, utilizando el formulario elaborado al efecto y disponible en la página web del Congreso (en la pestaña Envío de Publicaciones). La dirección de contacto para cualquier información, propuestas y presentaciones es la siguiente: www.tecnodenciaclm.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación se establece desde el 10 de marzo hasta el 5 de mayo de 2025. El 9 de mayo se comunicarán las propuestas seleccionadas.

La participación en esta convocatoria es voluntaria, lo que supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Científico se reserva el derecho a rechazar aquellas presentaciones que no se ajusten a las bases o se reciban fuera de plazo.

La organización emitirá el correspondiente certificado sobre la presentación de Buenas Prácticas.

FORMATO COMUNICACIÓN:

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

FICHA DE PRESENTACIÓN DE BUENA PRÁCTICA (Formato aprobado por la Asociación de Cátedras de Servicios Sociales de España en octubre de 2023)

DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA					
LOGO					
TIPO DE PROYECTO:		Investigación			
<i>Seleccione con una "X"</i>		Intervención			
NOMBRE DE LA ENTIDAD/INSTITUCIÓN:					
PERSONA RESPONSABLE DE LA BUENA PRÁCTICA:					
PERSONAS DEL EQUIPO DE LA BUENA PRÁCTICA:					
CONTACTO DE PERSONA REFERENTE:					
PALABRAS CLAVE (Máximo seis palabras):					
COLECTIVOS (Seleccione con una "X"):					
Jóvenes	Personas con (dis)capacidad	Familia	Mujeres	Otros:	
Personas mayores	Personas dependientes	Infancia	Personas sin hogar		

12

RESUMEN (Máximo 500 palabras)

--

FUNDAMENTACIÓN/JUSTIFICACIÓN

Diagnóstico previo, necesidad a la que se pretende dar respuesta y plan de trabajo. (Máximo 150 palabras)

--

OBJETIVOS E INDICADORES (Máximo 150 palabras)

DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Metodología aplicada al desarrollo de la práctica, calendarización y actividades. (Máximo 300 palabras)

EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LA BUENA PRÁCTICA (Máximo 200 palabras)

INNOVACIÓN QUE SUPONE LA BUENA PRÁCTICA

Aspectos de innovación interna, aspectos que se puedan trasladar a otro contexto distinto. (Máximo 200 palabras)

DIVULGACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describir los medios utilizados para la divulgación interna y externa de la práctica. (Máximo 150 palabras)

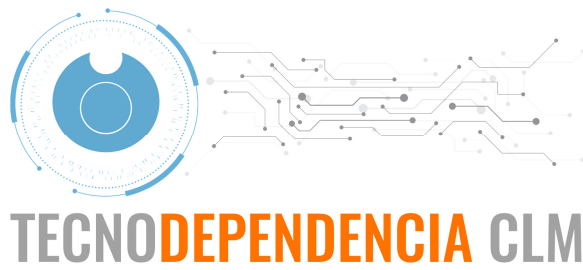
SÍ		NO	
----	--	----	--

APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Cómo se aplica la perspectiva de género en la Buena Práctica presentada? (Máximo 150 palabras)

SÍ		NO	
----	--	----	--

APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD



TECNODEPENDENCIA CLM

¿Cómo se incorpora el enfoque de sostenibilidad en la Buena Práctica presentada?
(Máximo 150 palabras)

SÍ		NO	
----	--	----	--

PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y PERSONAS DESTINATARIAS

¿Se ha previsto la participación de los profesionales y las personas destinatarias en el diseño y la evaluación?

¿Cómo asegura el Proyecto/Buena Práctica presentada la participación de profesionales y personas destinatarias? (Máximo 150 palabras)

Bibliografía, siguiendo el formato APA séptima edición. Las comunicaciones podrán contener figuras o tablas ajustadas al tamaño del texto y a las normas APA séptima edición.

14

UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA, EL COMITÉ CIENTÍFICO AGRUPARÁ LAS MISMAS POR LÍNEAS TEMÁTICAS E INDICARÁ A LOS/AS INTERESADOS/AS LA MESA PARA LA EXPOSICIÓN ORAL EN EL CONGRESO.

BAREMO DE VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

CRITERIOS BÁSICOS A EVALUAR A TRAVÉS DEL RESUMEN¹

1. INNOVACIÓN

Descripción: El Proyecto es innovador en alguno de los siguientes aspectos:

1. Metodología:

- De gestión.
- De coordinación.
- De intervención.
- De investigación.

2.- Aplicación al contexto de población al que se dirige.

3.- Utilización de tecnologías digitales.

Se valoran los siguientes factores:

- El método y/o proceso de intervención, coordinación o gestión utilizado como central en el proyecto/práctica es creación propia del equipo (no existen evidencias de haberse utilizado antes).
- El método y/o proceso de intervención, coordinación o gestión utilizado como central, aunque no es de creación propia del equipo, no se ha utilizado previamente en el contexto poblacional o de intervención en que lo hace el proyecto.
- En el caso de proyectos de investigación: No existen evidencias de que el objeto de investigación haya sido explorado anteriormente y/o de que la metodología empleada en tal investigación se haya aplicado con anterioridad al objetivo de la misma.
- El proyecto (en la gestión, en la coordinación, en la intervención o en la investigación) incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El proyecto/práctica utiliza las tecnologías digitales para la transparencia y difusión de las actividades, resultados, grado de ejecución y comunicación con las personas participantes.
- El proyecto/práctica utiliza las tecnologías digitales para la transferencia y difusión de las buenas prácticas al sector profesional.

15

¹ Advertir de que los ítems de cada apartado sirven para la puntuación de la práctica presentada pero que la inexistencia o no puntuación en alguno de ellos, no elimina la totalidad de la práctica o proyecto.

2. TRANSFERIBILIDAD

Descripción: El proyecto o práctica presentada es transferible cuando pueda ser replicado o adaptado a otros contextos personales, grupales, geográficos o sociodemográficos.

Se valoran los siguientes factores:

- La descripción de la metodología y las técnicas empleadas posibilitan la transferencia.
- Los recursos que necesita la práctica presentada son accesibles o adaptables fuera de su contexto inicial.
- Dispone de materiales documentales (fichas, memorias u otros documentos que facilitan la transferibilidad).
- Los procesos en su estructura y desarrollo son claros, sencillos y de fácil adaptación a otras tipologías de personas usuarias y/u otros contextos sociales.
- La práctica se ha replicado y/o adaptado en otras entidades, organizaciones o departamentos de la propia organización.

3. PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

Descripción: La práctica presentada es producto o consecuencia de un proceso de planificación que incluye el diagnóstico social de la problemática en el contexto que se produce y una correcta fundamentación de la necesidad de intervenir sobre ella, basada en estudios o valoraciones anteriores, o mejor aún, sobre investigación social desarrollada exprofeso.

Se valoran los siguientes factores:

- La planificación se vincula al diseño de los Objetivos Estratégicos (Generales, Específicos y Operativos) coherentes entre los que se establece la trazabilidad del cumplimiento de los objetivos y actividades.
- Los procedimientos/procesos de la práctica presentada quedan claramente definidos y sistematizados con expresión de sus responsables y temporalización de la ejecución.
- La práctica presentada evidencia el trabajo en red, estableciendo con claridad los procesos establecidos de coordinación, tanto a nivel interno entre el conjunto de agentes y profesionales del equipo, como entre las entidades, instituciones y/o departamentos de la propia entidad responsable del proyecto.
- El proyecto describe el modelo de seguimiento, identificando el trabajo colaborativo y en equipo, junto al estilo de liderazgo en la toma de decisiones y gobernanza del mismo.

4. EVALUACIÓN E IMPACTO

Descripción: El proyecto incluye una evaluación integral en todas las fases (diseño, ejecución y resultados), así como el impacto generado. En estos dos últimos aspectos del Proyecto se establece una evaluación ex-ante y ex-post.

Se valoran los siguientes factores:

- El proyecto ha previsto la participación de las personas destinatarias en la evaluación.
- El proyecto de evaluación contempla tanto la evaluación cualitativa como la cuantitativa de los resultados.
- El proyecto/práctica presentada diferencia la evaluación, tanto del grado de alcance de los objetivos planteados como del impacto producido por la práctica.
- La evaluación se establece con claridad evidenciando el método, técnicas e instrumentos utilizados.

5. MEJORA CONTINUA Y CALIDAD

Descripción: El proyecto plantea o incorpora la mejora continua y criterios de calidad en todas las fases (diseño, ejecución y resultados).

Se valoran los siguientes factores:

- El proyecto aporta los parámetros para la evaluación de la eficiencia y de la calidad del servicio en las fases de diseño, ejecución y resultados, incluyendo la optimización del uso de recursos.
- La entidad o departamento responsable del proyecto tiene acreditado y/o establecido un sistema de calidad en su gestión que tiene bajo su alcance la práctica presentada.
- El proyecto recoge estrategias de supervisión y autoevaluación de la práctica profesional.
- La evaluación de la práctica presentada incluye la metaevaluación o evaluación de la evaluación.

17

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

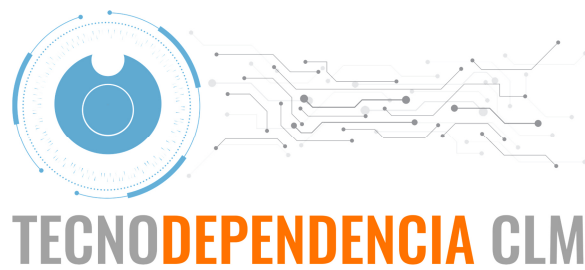
Se considerará que en el Proyecto/Práctica presentada se aplica la perspectiva de género cuando se incluyan:

- Datos desagregados por sexo/género en el diagnóstico social de la necesidad, en la fundamentación de la intervención y en la presentación de los resultados.
- Identificación y abordaje de las necesidades o problemáticas de las mujeres.
- Detección de la discriminación múltiple.
- Actividades dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Interrelación de elementos como la raza, etnia, edad, orientación sexual, discapacidad y género como agravante de la desigualdad.
- Indicadores de evaluación centrados en la brecha de género y feminización u otros indicadores de género e interseccionales.

7. SOSTENIBILIDAD

Se considera que se aplica el enfoque de sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y evaluativo cuando la práctica:

- Alineación con objetivos de la Agenda 2030 referentes a la sostenibilidad y problemática o situación a la que se pretende contribuir o abordar.



TECNODEPENDENCIA CLM

- Alineación con estrategias europeas sobre sostenibilidad y la temática planteada.
- Alineación con estrategias autonómicas sobre sostenibilidad y la temática planteada.
- Alineación con estrategias estatales sobre sostenibilidad y la temática planteada.
- El personal, coste y utilización de recursos de la práctica presentada garantiza su sostenibilidad.
- Las actividades y/o metodología abordan el fortalecimiento de la cohesión y estabilidad de las poblaciones junto a su desarrollo vital desde la sostenibilidad social.
- La evaluación incluye procesos que identifican, analizan y monitorean los posibles impactos del Proyecto sobre terceros, los recursos y el medio ambiente.
- Contribuye a la reducción, minimización y control de los impactos medioambientales negativos.
- Utilización de tecnologías sostenibles enfocadas a la reutilización, reciclaje y conservación de los recursos naturales y la eficiencia energética, minimizando el impacto medioambiental en las personas y contextos geográficos.

8. PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y PERSONAS DESTINATARIAS

Se considera que el Proyecto/Práctica presentada implica la participación de profesionales y personas destinatarias cuando:

- El Proyecto ha establecido con claridad los procesos de participación en todas sus fases (diseño, ejecución y evaluación) de los/as destinatarios/as finales.
- El Proyecto o práctica facilita o prevé espacios de comunicación para que profesionales y usuarios/as puedan hacer sus aportaciones al proyecto en sus distintas fases.
- El Proyecto incluye la recogida de forma sistemática de las aportaciones de los/as profesionales y los/as destinatarios/as finales.

18

SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

- El plazo de presentación se establece desde el 24 de marzo hasta el 5 de mayo de 2025.
- El envío de trabajos, se realizará exclusivamente de forma telemática, utilizando el formulario disponible en la página Web del Congreso.
- La participación es voluntaria, lo que supone la aceptación íntegra de las presentes bases.
- El Comité Científico se reserva el derecho a rechazar aquellas presentaciones que no se ajusten a las bases o se reciban fuera de plazo.